

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO:
PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA**

EJERCICIO 1: Interpretación

El ejercicio 1 consistirá en la interpretación de al menos cuatro obras de variado género y estilo del repertorio presentado por el aspirante, elegidas por el Tribunal.

El tiempo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.

Entrega del repertorio

En el acto de presentación, cada aspirante deberá entregar al Tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización de este ejercicio, así como **TRES COPIAS** de las mismas. La relación deberá contener

un **mínimo de 12 obras**. No se admitirán hojas manuscritas o que contengan anotaciones manuscritas.

En la hoja del repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor y título.
- c) Duración estimada de cada una de las obras.

El repertorio abarcará necesariamente obras en diferentes idiomas, y deberá ser representativo de las aplicaciones e influencias del canto al teatro. Las obras deberán estar publicadas.

Las obras se interpretarán en la **tonalidad original**.

En su intervención los aspirantes interpretarán las obras **de memoria**.

No se valorará el ejercicio de aquellos aspirantes que, precisando acompañamiento para su realización, no lo aporten.

EJERCICIO 2: Clase práctica

El ejercicio 2 consistirá en una clase práctica del nivel de los estudios superiores de Arte Dramático, a propuesta del Tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.